



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA LA DELICIA-EQUINOCCI

FECHA DE ELABORACIÓN: 09.02.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000109

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	2.832,30	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	300,00	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530505	Vehículos (Arrendamiento)		3.132,30-
TOTAL					3.132,30	3.132,30-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO MEMO DE AUTORIZACION Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UA-2023-0041-M

EXPEDIENTE No 0400000063

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	NORMA ESCOBAR	NORMA ESCOBAR	ELIZABETH ESCOBAR
FECHA:	09.02.2023	09.02.2023	09.02.2023



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UA-2023-0041-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

PARA: Srta. Abg. María José Tapia Arreaga
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ASUNTO: Autorización de Traspaso Presupuestario del proyecto Gastos
Administrativos

De mi consideración:

Por medio del presente, Señora Directora, solicito su autorización para el Traspaso Presupuestario dentro del proyecto Gastos Administrativos; el mismo que no tiene afectación a las actividades del POA 2023.

Para este efecto sírvase encontrar adjunto el INFORME UNIDAD REQUIRIENTE AZLD-DAF-UA-001.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Ariana Magaly Cedeño Valderrama
FUNCIONARIO DIRECTIVO 9 / JEFE ADMINISTRATIVO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Anexos:
- INFORME UNIDAD REQUIRIENTE AZLD-DAF-UA-001

Copia:
Sra. Ing. Jimena del Rocio Angulo Zamora
Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

*Ely por favor realicen el tramite conforme
normativa 9-02-2023*



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UA-2023-0041-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jimena del Rocio Angulo Zamora	JRAZ	AZLD-DAF	2023-02-08	
Aprobado por: Ariana Magaly Cedeño Valderrama	AMCV	AZLD-DAF-UA	2023-02-08	



Firmado electrónicamente por:
ARIANA MAGALY
CEDENO VALDERRAMA





A. INFORME UNIDAD REQUIRIENTE AZLD-DAF-UA-001

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la unidad: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – UNIDAD ADMINISTRATIVA

2. Naturaleza del Traspaso de Créditos:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
entro de la misma Dependencia		X
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector	X	
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas	X	
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Código de Finanzas Públicas Artículo 107 – Presupuesto Prorrogado – Artículo 178 y Artículo 179.- Infracciones.
- Reglamento al Código de Finanzas Públicas Artículo No 83
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto Prorrogado 2023, informado mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera.

4. ANTECEDENTES

Con memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UI-2023-0005-M de 03 de febrero de 2023, el Ing. Freddy Xavier Ayala Chango – Jefe Zonal de Informática de la Delicia, solicitó a la jefa Administrativa lo siguiente:

“(…) La Administración Zonal La Delicia posee un CENTRO DE CÓMPUTO (DATA CENTER) el cual es una solución integral, modular, escalable, flexible y segura, necesaria para soportar el funcionamiento de todos los servicios informáticos que satisfacen los requerimientos funcionales de las diferentes unidades de esta Zonal.

De acuerdo a la información que consta en los antecedentes de este documento, el mantenimiento correctivo (cambio de las piezas averiadas) se requiere de forma urgente, para que la temperatura del Data Center vuelva a los niveles que garanticen la operatividad sin



riesgo de daño en el hardware y así no se produzcan cortes o suspensiones en los servicios que dependen de los equipos activos del Data Center.

Estos equipos son parte fundamental de la red de datos de la Administración Zonal La Delicia, además de la central telefónica que es un dispositivo que actúa como una ramificación de la red primaria pública de teléfonos para gestionar las llamadas internas y externas de telefonía.

El aire acondicionado de precisión es indispensable para sostener el ambiente de las actividades operativas del Data Center. Sin dicho mantenimiento se generaría inconvenientes críticos a la operatividad de los servidores y equipos del Centro de Datos de la Zonal La Delicia (...)

Con memorandos Nro.GADDMQ-AZLD-DAF-UA-2023-036-M y Nro.GADDMQ-AZLD-DAF-UA-2023-038-M de 03 y 08 de febrero de 2023 respectivamente, el Tlgo. Rolando Wladimir Moya Carrion Responsable de Servicios de la Delicia, en su parte pertinente solicita "(...) El gasto, para realizar los pagos por la revisión y matriculación de los siguientes vehículos municipales (...)"

5. SUSTENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 227, *"La administración pública constituye un servicio de la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*

Art. 238, *Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.*

Art. 288, *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".*

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD

Art. 256, *"Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades (...)"*

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPFP)

SECCION III - APROBACIÓN PRESUPUESTARIA

“Art. 107.- Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – MDMQ

Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002-O, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”, en el cual concluye:

“Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado”.

Mediante circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 09 de enero de 2023, la Administración General emite las “Normas técnicas de ejecución y trasposos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.

6. JUSTIFICACIÓN TRASPASO

Considerando que una de las competencias de la Unidad Administrativa es ejecutar los procedimientos establecidos para la dotación de bienes y servicios necesarios para el normal desarrollo de las actividades de las Unidades de la Administración Zonal La Delicia, es necesario ejecutar un traspaso presupuestario del proyecto Gastos Administrativos, a fin de cubrir varias necesidades.

Exposición de la Necesidad Mantenimiento de Equipos

Jefe Zonal de Informática, puso en conocimiento la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del CENTRO DE CÓMPUTO (DATA CENTER).

En tal virtud, con la finalidad de establecer el presupuesto referencial, se procedió a publicar la necesidad de la contratación, conforme normativa vigente.



En este sentido, con Código de Necesidad de Contratación Nro. NC-1760003410001-2023-00049 de 02 de febrero del 2023, se solicitó la presentación de proformas, producto de dicha publicación se recibió una proforma por un valor superior al disponible en la partida presupuestaria 530704.

Por lo expuesto, es necesario el presente traspaso presupuestario para cubrir la diferencia existente en la partida 530704 y de esta forma atender el requerimiento de la Unidad de Informática de la Administración.

Exposición de la Necesidad Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones

Con memorandos Nro.GADDMQ-AZLD-DAF-UA-2023-036-M y Nro.GADDMQ-AZLD-DAF-UA-2023-038-M de 03 y 08 de febrero de 2023 respectivamente, el Tlgo. Rolando Wladimir Moya Carrion Responsable de Servicios de la Delicia, en su parte pertinente solicita "(...) El gasto, para realizar los pagos por la revisión y matriculación de los siguientes vehículos municipales (...)"

En virtud de lo expuesto, considerando que existen recursos disponibles, que pueden utilizarse para cubrir la presente necesidad, se requiere ejecutar un traspaso presupuestario

7.- JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

1. La Administración Zonal la Delicia en su planificación anual, POA 2023, la ejecución del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS, que es la base para la ejecución normal de la Administración Zonal, siendo este su objetivo principal.
2. El programa, proyectos y productos en los cuales se solicita el incremento de presupuesto, se encuentran establecidos dentro del POA 2023 del GAD MDMQ AZLD.
3. Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan metas en el POA 2023.
4. Planificación de la AZLD realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre Traspasos de Crédito.
5. El traspaso de crédito para el incremento dentro del programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL del proyecto GASTO ADMINISTRATIVO de la Administración La Delicia no modifica el techo presupuestario, y no afecta los objetivos de los proyectos.

PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	NUOVO CODIFICADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	N/A	GASTOS ADMINISTRATIVOS	N/A	Equipamiento y mantenimiento de infraestructura tecnológica	1/1/2023	31/12/2023	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2.930,00	2.832,30	5.762,30
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	N/A	GASTOS ADMINISTRATIVOS	N/A	Atender los requerimientos administrativos, financieros y notariales	1/1/2023	31/12/2023	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.000,00	300,00	3.300,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	N/A	GASTOS ADMINISTRATIVOS	N/A	Dotación y mantenimiento de bienes muebles e inmueble	1/1/2023	31/12/2023	530505	Vehiculos (Arrendamiento)	126.000,00	2.832,30	122.867,70



8.- JUSTIFICACION FINANCIERA

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla N.- de TRASPASOS DE CREDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico Territorial Autonomías y Descentralizados (COOTAD).

Además los traspasos referidos en la Tabla N.- 02 cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público

Tabla N.- 02 Matriz Financiero

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUC
ZD07F070	A101	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530704/1FA101	2.930,00	2.832,30	0,00
ZM04F040	A101	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/570102/1FA101	3.000,00	300,00	0,00
ZM04F040	A101	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530505/1FA101	126.000,00	0,00	3.132,30

9.- APROBACION

En virtud que, los requerimientos de traspasos de crédito de Proyectos Gastos Administrativos solicitados por el Área Administrativa de esta Dependencia, no afectan a la estructura programática del POA 2023, y guardan concordancia con los objetivos institucionales, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en el informe.



f)

Abg. María José Tapia Arreaga
ADMINISTRADORA ZONAL

ACCION	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ariana Cedeno	Jefa Zonal Administrativa	 Firmado electrónicamente por: MARIANA MAGALY CEDENO VALDERRAMA
Revisado por:	Jimena Angulo	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: JIMENA DEL ROCIO ANGULO ZAMORA

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UI-2023-0005-M

Quito, D.M., 03 de febrero de 2023

PARA: Sra. Ing. Jimena del Rocio Angulo Zamora
Jefa Administrativa
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Solicitud de asignación presupuestaria para mantenimiento correctivo del aire acondicionado del Data Center AZLD

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Informática.

ANTECEDENTES

Desde el 21 de noviembre de 2022 hasta el 12 de diciembre de 2022 se realizó el mantenimiento preventivo del Data Center de la Administración Zonal La Delicia, dentro de este servicio se realizó el mantenimiento preventivo del aire acondicionado que incluyó la limpieza de sus componentes y las pruebas de funcionamiento, además del reemplazo del filtro de aire.

De este servicio se desprenden los informes "Memoria Técnica" del 12 de diciembre de 2022 del proveedor OSCLOUD TECH EC e informe nro. AZLD-DAF-UI-2022-005 del 13 de diciembre de 2022 de la Unidad de Informática AZLD, en donde se evidencia que el equipo quedo funcionando a satisfacción.

En el modelo de mantenimiento correctivo, la operación se realiza sólo cuando hay un fallo o avería, en cambio, en el preventivo (que fue el mantenimiento realizado), como su nombre indica el equipo tiene planes de mantenimiento para evitar/prevenir los fallos más complejos y se lo realiza por lo general una vez al año.

Con fecha 09 de enero de 2023 el equipo aire acondicionado deja de funcionar, causando la suspensión del servicio del equipo, y como consecuencia de esto, el aumento significativo de la temperatura del Data Center y el hardware activo aquí alojado, siendo esto una grave condición para la estabilidad de los equipos que proporcionan el servicio de red y datos a la Zona La Delicia.

La Unidad de Informática AZLD se comunicó con fecha 11 de enero de 2022 con el proveedor OSCLOUD TECH EC para solicitar la revisión del aire acondicionado, el día 13 de enero de 2022 se realiza la visita técnica en donde se determinó que la tarjeta controladora presenta un daño que causo la suspensión del funcionamiento del equipo mismo que se detalla en el informe técnico de fecha 20 de enero de 2023.

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UI-2023-0005-M

Quito, D.M., 03 de febrero de 2023

Con fecha viernes 27 de enero de 2023 la empresa Surge Ingeniería a petición del personal de la Unidad de Informática realiza una vista técnica para corroborar el informe presentado por la empresa OSCLOUD TECH EC, con fecha 30 de enero de 2023 se obtiene el informe de la empresa Surge en donde se indica:

De la inspección y revisión del AA STULZ realizada el viernes se pudo observar lo siguiente:

Se evidencia que la tarjeta I/O se encuentra averiada por lo que se debe realizar el cambio.

Se evidencia que la botella humidificadora debe ser cambiada.

Se evidencia que el refrigerante está descompensado y se debe verificar una pequeña fuga para lo cual se necesita: vacío, presurizado, cambio de filtro deshidratador y carga de refrigerante R407C.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Administración Zonal La Delicia posee un CENTRO DE CÓMPUTO (DATA CENTER) el cual es una solución integral, modular, escalable, flexible y segura, necesaria para soportar el funcionamiento de todos los servicios informáticos que satisfacen los requerimientos funcionales de las diferentes unidades de esta Zonal.

De acuerdo a la información que consta en los antecedentes de este documento, el mantenimiento correctivo (cambio de las piezas averiadas) se requiere de forma urgente, para que la temperatura del Data Center vuelva a los niveles que garanticen la operatividad sin riesgo de daño en el hardware y así no se produzcan cortes o suspensiones en los servicios que dependen de los equipos activos del Data Center.

Estos equipos son parte fundamental de la red de datos de la Administración Zonal La Delicia, además de la central telefónica que es un dispositivo que actúa como una ramificación de la red primaria pública de teléfonos para gestionar las llamadas internas y externas de telefonía.

El aire acondicionado de precisión es indispensable para sostener el ambiente de las actividades operativas del Data Center. Sin dicho mantenimiento se generaría inconvenientes críticos a la operatividad de los servidores y equipos del Centro de Datos de la Zonal La Delicia.

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UI-2023-0005-M

Quito, D.M., 03 de febrero de 2023

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Respecto de la organización informática, el numeral 410-01 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado señala que "La unidad de tecnología de información, estará posicionada dentro de la estructura organizacional de la entidad en un nivel que le permita efectuar las actividades de asesoría y apoyo a la alta dirección y unidades usuarias; así como participar en la toma de decisiones de la organización y generar cambios de mejora tecnológica. Además, debe garantizar su independencia respecto de las áreas usuarias y asegurar la cobertura de servicios a todas las unidades de la entidad u organismo".

Asimismo, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que "...La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización...".

Norma 410-09 Mantenimiento y control de la infraestructura tecnológica ibídem, donde señala: "La Unidad de Tecnología de Información de cada organización definirá y regulará los procedimientos que garanticen el mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura tecnológica de las entidades."

Resolución nro. AG-53-2018 de 16 de octubre de 2018 que expide las "POLÍTICAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN", motivadas por el Comité de Tecnología de la Información del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito, en su Capítulo 3 – Políticas Informativas, Art. 1.- Finalidad. - La finalidad que persiguen las Políticas de Tecnología de la Información son:

Regular y estandarizar el uso de los recursos informáticos que las Dependencias del Distrito Metropolitano de Quito ponen a disposición de los funcionarios, servidores y trabajadores municipales para desarrollar sus actividades y cumplir con la misión de la Institución.

Proteger la información, a la institución y buscar el aprovechamiento de la tecnología en un entorno seguro, lo que contribuirá de manera eficiente al trabajo diario y continuidad de las operaciones de las Dependencias Municipales.

Dejar establecidas las políticas de TI que regirán el uso y mantenimiento de la plataforma tecnológica de la institución, para asegurar su operatividad, de manera que los responsables del uso de las tecnologías disponibles, aseguren el cumplimiento de las mismas, con miras al desarrollo de un trabajo óptimo y de calidad.



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UI-2023-0005-M

Quito, D.M., 03 de febrero de 2023

SOLICITUD

La "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA" se encuentra planificado en el POA y PAC del 2023; en el proyecto Gastos Administrativos, los recursos económicos que se encuentran disponibles en la partida presupuestaria 53.07.04 Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos son por el valor de USD. 3.303,57 sin IVA.

De acuerdo a la cotización nro. C 206-23 de la empresa Surge Ingeniería recibida con fecha 02 de febrero de 2023 a las 15h31 pm en el portal de compras públicas, correspondiente a la publicación de la necesidad de contratación nro. NC-1760003410001-2023-00049, se solicita de favor coordinar con quien corresponda la asignación presupuestaria por el valor de USD. 2.458,73 sin IVA en la partida 53.07.04 Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos, que es necesaria para completar el valor de la cotización recibida y poder continuar el proceso de compras en el Sercop, para el buen desarrollo de las actividades de la Administración Zonal la Delicia.

Adjunto los valores detallados en la cotización nro. C 206-23 de la empresa Surge Ingeniería:

ITEM	DETALLE REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	Mantenimiento CORRECTIVO del aire acondicionado marca STULZ modelo CCD151A que comprende: cambio de tarjeta Comptrol 7000 I/O-Controller HW 8, configuración de parámetros y pruebas de funcionamiento, cambio de la botella humidificadora, cambio del filtro deshidratador, limpieza del circuito, pruebas de funcionamiento.	1	USD. 5.762,30 no incluido el IVA.

Total del mantenimiento: **USD. 5.762,30 no incluido el IVA.**

Con sentimientos de consideración.



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UI-2023-0005-M

Quito, D.M., 03 de febrero de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Freddy Xavier Ayala Chango
JEFE ZONAL DE INFORMÁTICA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD DE INFORMÁTICA

Anexos:

- MEMORIA TECNICA.pdf
- Informe Mantenimiento Data Center 2022-signed.pdf
- INFORME TECNICO-signed.pdf
- Informe técnico Surge Ingeniería.pdf
- NC-1760003410001-2023-00049.pdf
- C 206-23 DMQ LAS DELICIAS MANTENIMIENTO AA_RV2.pdf



Firmado electrónicamente por:
FREDDY XAVIER
AYALA CHANGO





Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UA-2023-0038-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

PARA: Sra. Ing. Jimena del Rocio Angulo Zamora
Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Requerimiento para realizar el proceso de matriculación, revisión técnica vehicular y adquisición de placas de los vehículos municipales

De mi consideración:

de acuerdo al Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UA-2023-0037-M Quito, D.M., 07 de febrero de 2023, que adjunto enviado por el señor Iván Borja Responsable de Bienes, solicito su autorización de gasto, para realizar los pagos de matriculación de los vehículos municipales que a continuación se detalla:

N.-	TIPO VEHICULO	PLACAS Y DISCO	VALOR MATRICULA	VALOR REVISIÓN+ CONSEJO PROVINCIAL	COMISIÓN	TOTAL
1	VOLQUETA	PMA-0283	84.93	00	1	85.93
2	VOLQUETA	PMA-0372	99.00	00	1	100.00
		TOTAL	183.93	00	2	185.93
			TOTAL			185.93

PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	Atender los requerimientos administrativos, financieros y notariales	570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	USD 185.93 servicio no graba IVA



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UA-2023-0038-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

De ser autorizado el gasto; solicito también se autorice se cree un fondo a rendir cuentas por el valor anteriormente indicado a favor del Sr. Tnglo. Wladimir Moya Responsable de Transporte de la AZLD, en la cuenta de ahorros 4629107300 para que proceda a pagar los valores de la revisión y matriculación, y justifique con los comprobantes de pago.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Rolando Wladimir Moya Carrion
RESPONSABLE DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Anexos:

- GADDMQ-AZLD-DAF-UA-2023-0037-M- IVAN.pdf



Firmado electrónicamente por:
ROLANDO WLADIMIR
MOYA CARRION



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UA-2023-0036-M

Quito, D.M., 03 de febrero de 2023

PARA: Sra. Ing. Jimena del Rocio Angulo Zamora
Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE GASTO PARA REALIZAR LOS PAGOS PARA LA REVISIÓN, MATRICULACIÓN Y PLACAS DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES

De mi consideración:

Solicito su autorización de gasto, para realizar los pagos por la revisión y matriculación de los siguientes vehículos municipales:

N.	TIPO VEHICULO	PLACAS Y DISCO	VALOR MATRICULA	VALOR REVISIÓN+ CONSEJO PROVINCIAL	COMISIÓN	TOTAL
1	CAMIONETA CHEVROLET. LUV	PMF 0621 DISCO 2704	91.59	111.59	1	204.18
2	JEEP G VITARA DLX -5P	PME 0266 DISCO 2534	91.59	111.59	1	204.18
3	CAMIONETA CHEVROLET DIMAX	PME 846 DISCO 2692	91.59	111.59	1	204.18
4	CAMIONETA GREAT WALL	PMA 8129	91.59	117.23	1	209.82
5	CAMIONETA GREAT WALL	PMA8143	91.59	117.23	1	209.82
6	CAMIONETA CHEVROLET DIMAX	PMF 559 DISCO 2668	91.59	111.59	1	204.18
7	CAMIONETA CHEVROLET DIMAX	PMF 563 DISCO 2669	91.59	111.59	1	204.18
8	CAMION CHEVROLET NPR	PME0101	91.59	117.23	1	209.82
9	CAMIONETA GREAT WALL	GW4D20D22151045354	152.00	300.00	1	453.00
10	CAMIONETA GREAT WALL	GW4D20D22151045351	152.00	300.00	1	453.00
11	VOLQUETA	001977786	50	400.0	1	451.00
		TOTAL	1086.72	1909.64	11	3007.36
			TOTAL			3007.36



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UA-2023-0036-M

Quito, D.M., 03 de febrero de 2023

PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	Atender los requerimientos administrativos, financieros y notariales	570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	USD 3007.36 servicio no graba IVA

De ser autorizado el gasto; solicito también se autorice se cree un fondo a rendir cuentas por el valor anteriormente indicado a favor del Sr. Tnglo. Wladimir Moya Responsable de Transporte de la AZLD, en la cuenta de ahorros 4629107300 para que proceda a pagar los valores de la revisión y matriculación, y justifique con los comprobantes de pago.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Rolando Wladimir Moya Carrion
RESPONSABLE DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA



Firmado electrónicamente por:
ROLANDO WLADIMIR
MOYA CARRION

